

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		☒ SERVICIO:	
PAGO DE AGUA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		SAH/DG/DC/19	
Pago del consumo de agua.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Gaceta número 118 de fecha 27 de diciembre del 2024, Decreto 62 por el cual se aprueban las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de Pago del Servicio de Agua		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Mensual, bimestral o anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N O ☒	DIRECCIÓN WEB	https://sahgestion.net/aguahuixquilucan/portalaqua		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Comprobante de Pago para el Servicio de Agua en Modalidad de Prepago, emitido cada dos meses al inicio de un nuevo bimestre de servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Número de cuenta (estado de cuenta o factura).		SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

1. Número de cuenta (estado de cuenta o factura).	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Número de cuenta (estado de cuenta o factura).	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Diríjase a la caja recaudadora para efectuar el pago, siempre y cuando el estado de cuenta no revele ninguna anomalía.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos		
COSTO:	Depende del consumo Gaceta número 118 de fecha 27 de diciembre del 2024, Decreto 62 por el cual se aprueban las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2025		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO X TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el trámite		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los montos totales que establece el recibo.		

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Aguas de Huixquilucan					Dirección de Comercialización
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA RIO HONDO-HUIXQUILUCAN		NO. INT. Y EXT.:	89ª
COLONIA:	EL TREJO		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 15:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	558116868	2058 2040 2016	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		CENTRO DE ATENCIÓN A TRÁMITES			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Maximino Reyes Rivera			
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte.		NO. INT. Y EXT.:	271 piso 1
COLONIA:	JESÚS DEL MONTE		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sábado de 09:00 a 12:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	52-91-33-14	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		Estado de cuenta			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede acudir otra persona que no sea el propietario?			
RESPUESTA:		Si siempre y cuando traiga consigo el último recibo o una copia			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Si quiero factura electrónica la entregan al momento?			
RESPUESTA:		No, debe realizar el trámite de facturación conforme a los tiempos establecidos y cumplir lo mismo.			

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no estoy de acuerdo con el importe de mi pago puedo hacer la aclaración en la caja?
RESPUESTA:	No, deberá realizar el trámite de aclaración en el área de atención a usuarios

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRO. MAXIMINO REYES RIVERA DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	 MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025